

RESOLUCIÓN No.72

1 de noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
OCT-28	SUB 14-B	JEFFERSON GIRALDO	C.D SEMILLAS DE VIDA Y PAZ	1 FECHA ART 58-2	CDAFU AMIGOS DEL FUTURO
OCT-28	SUB 14-B	MIGUEL SEPULVEDA	CDAFU AMIGOS DEL FUTURO	3 FECHAS ART 63-D	SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
OCT- 27	SUB 14-B	SAMUEL AYALA	BARRIO BRASILIA	1 FECHA ART 58-2	POLITECNICO JIC
OCT-27	SUB 14 B	ANDRES CORDOBA	POLITECNICO JIC	4 FECHAS ART 63 F	BARRIO BRASILIA
OCT-27	SUB 14 B	DENNER QUINTERO	PINOS CLUB	1 FECHA ART 58-2	BAEBOSA F.C

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, al primer (1) días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria